

EN CONCON, 25 JUL 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concepción Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal Mariela Flores Campos.
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Ord. N° 1224 de Dideco de fecha 05 de julio del 2023 y Ord, N° 1982 de fecha 12.12.2022 en donde se solicita el Servicio de Presentación Teatral para el día 12 de diciembre del 2022.
- H. Disponibilidad presupuestaria N° 788 de fecha 07.07.2023, autorizada por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$320.000.- en el Ítem 22 08 011 001, en el área de Actividades Municipales.
- I. Cotización a nombre de **PRODUCTORA IMAGINARTE SPA**, RUT N° 77.163.578-4 por la suma de \$320.000 exenta de impuesto.
- J. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de julio del 2023 \$ 63.326.- x 100 = \$ 6.332.600.- y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargada de Eventos	2	8.734	17.468
Aprobación de solicitud	Director Dideco	1	18.734	18.734
Disponibilidad	Jefa de Contabilidad	1	10.200	10.200
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14.321	14.321
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Evaluación	Director Dideco	2	18.734	37.468
	Director de DAF	2	17.465	34.930
	Encargada de Adquisiciones	2	14.321	28.642
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	10.200	20.400
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	10.200	10.200
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	14.321	14.321
			TOTAL	288.284

Valor desproporcionado para el servicio de teatro en eventos municipales, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 90 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2023, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO

Obra de teatro a presentarse en la Actividad Municipal denominada **ENCENDIDO DE ÁRBOL DE PASCUA**, con el objeto de promoverla vida en familia, por lo que se resuelve:

DECRETO:

1.- **RATIFIQUESE** la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a la Empresa **IMAGINA ARTE SPA, RUT N° 77.163.578-4** por la suma de \$ 320.000 exenta de impuesto, por el servicio de Presentación teatral con una duración de 40 minutos en Avenida Magallanes con motivo de Encendido de árbol de Pascua

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta 22 08 011 001, en el área de Actividades Municipales

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL


[Signature]
MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/VCF/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	25 JUL 2023	

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
24 JUL 2023
RECIBIDO HORA: _____